




---

 TRIBUNA LIBRE
 

---

## Los riesgos de "cortar y pegar" modelos de regulación para las Big Tech

**E**n Chile, la discusión sobre el papel de las grandes empresas tecnológicas, conocidas como Big Tech, ha vuelto a ocupar un lugar central por las demandas presentadas contra Google por la supuesta publicación no autorizada de contenidos de medios de comunicación. Las críticas incluyen temas como la privacidad, la claridad de los términos y condiciones, y las prácticas comerciales relacionadas con sistemas operativos móviles y marketplaces. Ante ello, cabe reflexionar si Chile debe seguir los remedios aplicados en Europa o Estados Unidos o, si en nuestro contexto, debe analizar caso a caso.

La tendencia a copiar modelos regulatorios extranjeros sin considerar las particularidades del mercado chileno puede ser incluso contraproducente. Nuestro país, con un mercado más reducido y en una etapa incipiente de desarrollo digital, enfrenta riesgos diferentes a los de economías más avanzadas. Implementar regulaciones pensadas para mercados como la Unión Europea, donde el concepto de *gatekeeper* otorga mayores responsabilidades a las Big Tech, podría generar efectos adversos, como desincentivar la



**CRISTIÁN REYES**  
SOCIO DE ANINAT  
ABOGADOS



**GONZALO NAVARRO**  
DIRECTOR EN ANINAT  
ABOGADOS

**“Es crucial evaluar cada caso de manera objetiva y libre de prejuicios. Las regulaciones excesivas o mal diseñadas perjudican el desarrollo tecnológico y la competitividad”.**

presencia de empresas tecnológicas en Chile o encarecer la innovación y el emprendimiento local, al imponer a empresas de todos los tamaños regulaciones pensadas para un puñado de ellas.

A nivel mundial la tendencia ha sido enfocar los esfuerzos fiscalizadores en las Big Tech, básicamente por su ubicuidad y la influencia que tienen en los modelos de negocios que se han impuesto en ciertas industrias, como la publicitaria. En últimos años, Google ha sido condenada al pago de casi 8.000 millones de euros en multas impuestas por el Tribunal General de la UE por abuso de posición dominante en el mercado publicitario y servicios de búsqueda; mientras que en EEUU, a fines de 2024 un fallo de primera instancia de una corte federal resolvió que Google tenía una posición dominante en el mercado de búsquedas, de la que abusó por años y ahora enfrenta una nueva demanda del Departamento de Estado y, con ello, el riesgo de una venta o separación forzada de parte de su negocio.

Sin embargo, ideologizar el debate también representa un peligro. En Estados Unidos, algunas corrientes sostienen que el tamaño de estas

empresas justifica su fragmentación, incluso sin pruebas de conductas ilegales. Este enfoque es cuestionable, especialmente en un mercado pequeño como el chileno, donde el incentivo de las grandes tecnológicas en aplicar prácticas abusivas puede ser escaso. Es crucial evaluar cada caso de manera objetiva y libre de prejuicios, considerando los antecedentes concretos y las características de nuestra economía. Ya sabemos que regulaciones excesivas o mal diseñadas pueden perjudicar el desarrollo tecnológico y la competitividad del país. En cambio, una aproximación seria y fundamentada permitiría a Chile mantener su reputación como un referente regulatorio en la región.

La clave está en equilibrar la protección de los derechos de los usuarios y el fomento de la innovación, evitando caer en extremos que limiten el desarrollo del ecosistema digital. Chile debe priorizar soluciones adaptadas a su realidad, garantizando un entorno que promueva la inversión y el crecimiento tecnológico sin comprometer los principios de equidad y competencia justa.